



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **47220 CD - Vida y Familia** de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios para suministrar una ambulancia de mediana complejidad al S.A.M.Co. de la localidad de Wheelwright, departamento General López; y, por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con los proyectos de comunicación **48229 CD - Vida y Familia** de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual se solicita disponga brindar el equipamiento adecuado a todas las unidades del Servicio de Emergencias y traslados 107 y disponer el mantenimiento de las mismas; **48358 CD - Vida y Familia** de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual se solicita disponga brindar el equipamiento adecuado a todas las unidades del Servicio de Emergencias y Traslados 107 y disponer el mantenimiento de las mismas; **48640 CD - Vida y Familia** de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios para dotar de una ambulancia de mediana complejidad al S.A.M.Co. de la localidad de Alejandra, departamento San Javier; **49152 CD - UCR -Evolución** del señor diputado González, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para cubrir de manera urgente se repare la ambulancia marca Ranger 4x4 de la localidad de Hanqueros del departamento San Cristóbal; **49995 CD - FP - PS** de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de incluir la compra de dos minibuses para las localidades del departamento General Obligado y Vera; **50025 CD - FP - PS** de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de asignar al SIES 107 de Villa Ocampo una de las seis morgueras que se encuentran incluidas en la licitación de compra de vehículos de traslado para el sistema público de salud en 2022 por el gobierno de la provincia; **50095 CD - UCR -Evolución** de la señora diputada Ulieldín, por el cual se solicita disponga atender las necesidades del SAMCO de la ciudad de Carlos Pellegrini, departamento San Martín designando un nuevo director, dote de una ambulancia de alta complejidad



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

y se garantice contar con todos los instrumentos y materiales para cubrir emergencias, entre estos el desfibrilador; **50193 CD - Vida y Familia** de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cuál se solicita disponga enviar al S.A.M.Co. de la localidad de Casas, departamento San Martín, una unidad para ser destinada a ambulancia; **50241 CD - Vida y Familia** de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita disponga dotar de una ambulancia de mediana complejidad y debidamente equipada al Hospital de la ciudad de Sastre, departamento San Martín; **50359 CD – FP - PS** de la señora diputada Uliedín, por el cual se solicita disponga otorgar una ambulancia totalmente equipada con servicio de asistencia médica, a la localidad de Casas, departamento San Martín; **50643 CD - Vida y Familia** del señor diputado Argañaraz, por el cuál se solicita disponga articular los medios y mecanismos necesarios para proveer de una ambulancia a la localidad de Monte Vera, departamento La Capital; **50994 CD – Somos Vida Unión Federal** de la señora diputada Granata, por el cual se solicita disponga proveer de al menos dos (2) ambulancias o unidades de traslado sanitarias al SIES 107 con incumbencia geográfica en la localidad de Las Toscas, Campo Hardy, San Antonio ubicadas en el departamento General Obligado; **51089 CD – Encuentro Republicano Federal** de la señora diputada Florito, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para proveer una unidad móvil de alta complejidad para atender las urgencias de la población y área de influencia de la localidad de Laguna Paiva; **51348 CD - Inspirar** del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de proveer de una ambulancia al Hospital S.A.M.Co. de la ciudad de Florencia, departamento General Obligado; **52030 CD - Vida y Familia** de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por le cual se solicita disponga arbitrar los medios necesarios para dotar de una ambulancia de mediana complejidad al S.A.M.Co. de la ciudad de Pueblo Esther, departamento Rosario; **52218 CD - Inspirar** del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita disponga proveer de una (1) ambulancia nueva totalmente equipada al Hospital Escuela Nodal de la ciudad de Rafaela, ubicado en BV. Lehmann y Frondizi, departamento Castellanos; **52230 CD – UCR – Evolución** de la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

señora diputada Espíndola, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para garantizar el envío de una ambulancia para el Hospital S.A.M.Co. de la localidad de Lanteri, departamento General Obligado, y habilitar el cargo de un chofer de ambulancia para dicho efector de salud; y, **52261 CD - Inspirar** del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos en relación a las ambulancias abandonadas y en mal estado que se encuentran en frente del Hospital SAMCo. Doctor Jaime Ferre, de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de disponer las medidas necesarias para:

a) dotar de unidad o unidades de traslado, determinando cantidad y características adecuadas, considerando la red integrada de atención en salud, para dar satisfacción en calidad a la población usuaria del Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias - SIES 107 a:

- 1) SAMCo de la localidad de Wheelwright, departamento General López;
- 2) SAMCo de la localidad de Alejandra, departamento San Javier;
- 3) las localidades del departamento General Obligado (minibuses);
- 4) las localidades del departamento Vera (minibuses);
- 5) SAMCo "Dr Julio Cortes Belascuen" de la ciudad de Carlos Pellegrini, departamento San Martín;
- 6) SAMCo de la localidad de Casas, departamento San Martín;
- 7) Hospital SAMCo de la ciudad de Sastre, departamento San Martín;
- 8) la ciudad de Monte Vera, departamento La Capital;



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- 9) la ciudad de Las Toscas y las localidades de Campo Hardy y San Antonio, departamento General Obligado;
 - 10) la ciudad de Laguna Paiva, departamento La Capital;
 - 11) Hospital SAMCo "Dr. Juan Facundo Gil" de la ciudad de Florencia, departamento General Obligado;
 - 12) SAMCo de la localidad de Pueblo Esther, departamento Rosario;
 - 13) Hospital Nodal de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos; y,
 - 14) SAMCo de la localidad de Lanteri, departamento General Obligado;
- b) brindar equipamiento adecuado a todas las unidades del Servicio de Emergencias y Traslados 107 y mantenimiento de las mismas;
- c) reparar la ambulancia de la localidad de Huanqueros del departamento San Cristóbal;
- d) asignar una (1) morguera a la ciudad de Villa Ocampo, departamento General Obligado; y,
- e) informar en relación con el estado de las ambulancias del Hospital SAMCo "Jaime Ferré" de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos.

Sala de la Comisión, 8 de noviembre de 2023.

**FIRMANTES: CIANCIO – ARMAS BELAVI – BALAGUÉ – CORGNIALI –
DONNET – HYNES – GONZÁLEZ – MARTÍNEZ - OLIVERA**